

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000162041

Bogotá, 15 de mayo de 2026

Señor(a):

**CIUDADANO(A)**

Peticionario(a) no suministra los datos de ubicación

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

**ASUNTO: Modificación número de radicado Derecho de Petición Información y Orientación con Trámite SIM No. 1765069069 por Registro a la Petición (Solicitud de Restablecimiento de Derechos SIM No. 13859191)**  
(Para consultas cite este último número)

Respetado(a) Señor(a),

Con toda atención nos permitimos informarle, que a la solicitud remitida el 08 de mayo de 2026, la cual fue registrada inicialmente con el radicado SIM 1765069069, le fue asignado un nuevo número de radicado, el cual se identifica en adelante con el siguiente número de SIM 13859191.

En este sentido, una vez realizada la lectura de su comunicación, dicha información se registró en nuestro sistema al número de petición existente relacionada en el asunto, la cual se encuentra remitida al Centro Zonal Kennedy (Bogotá) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), se hace la salvedad que no se evidencia una pretensión nueva frente a la solicitud en la petición inicialmente radicada, sin que esto altere los términos de la solicitud inicial.

No obstante, agradecemos en el menor tiempo posible responder las siguientes preguntas con el fin de complementar y esclarecer su solicitud:

1. Agradecemos informar **a qué hace referencia con “informe de cumplimiento de compromisos”** mencionado en su solicitud. En este sentido, solicitamos precisar si dichos compromisos fueron establecidos con el **Centro Zonal** y si se encuentran relacionados con el **proceso de restablecimiento de derechos** actualmente en trámite. Asimismo, indicar si tales compromisos guardan relación con las **personas vinculadas al proceso** y, de ser así, especificar a qué compromisos hace referencia.

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



2. De igual manera, agradeceríamos nos aclare cuáles son las razones por las cuales solicita la realización de una "visita domiciliaria". Se requiere indicar si la menor de edad vinculada al proceso presenta alguna novedad que deba ser atendida por parte del ICBF, o si existe alguna situación de riesgo, vulneración o amenaza de derechos. En caso afirmativo, solicitamos brindar las correspondientes especificaciones de la situación.
3. Finalmente, respecto a los documentos que presuntamente fueron anexados a la solicitud, nos permitimos informar que no se evidenciaron adjuntos al momento de su radicación. En consecuencia, agradecemos remitir nuevamente la documentación soporte a través de los canales habilitados: el correo electrónico [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) o en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opción Solicitudes PQRS, con el fin de contar con claridad frente al trámite a iniciar.
4. Para futuras comunicaciones, agradecemos suministrar los datos completos de la persona que se comunica con el Instituto, en caso de ser requerido, así como aclarar el parentesco con la menor de edad y aportar la información completa y actualizada de esta, incluyendo: dirección de residencia (nomenclatura, barrio, municipio y departamento) y/o indicaciones claras de ubicación o la institución educativa a la cual asiste, número de documento de identidad y datos completos de los progenitores.

En caso de considerarlo pertinente, puede allegar los documentos que estime importantes para poder aclarar su petición.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755 del 2015.

Tenga en cuenta que usted tiene la opción de ponerse en contacto con nosotros a través de cualquiera de los canales de atención de ICBF indicados a continuación, para dar respuesta a esta comunicación.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a viernes, de 8:00 am a

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co) opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>

Cordialmente,



**LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección de Relación con la Ciudadanía.**

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Daniela María Rodríguez Tobón / Revisó: Erick Barrios

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Hoy se fija al 19 de Mayo de 2026, a las 10: 00 A. M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Perez Arango

**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional

**Constancia de Desfijación:** El presente AVISO se desfija hoy \_\_\_\_\_ siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Perez Arango  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

